

LA IDEA A DESTACAR

LETICIA BONIFAZ

Catedrática UNAM



El Poder Judicial en la historia

LETICIA BONIFAZ

La historia de México ha sido casi siempre la historia del presidencialismo. Se ha concentrado la atención en los titulares del Ejecutivo. Pocas veces la mirada se ha puesto en el poder judicial. En esta ocasión, dedicaré unas líneas a él. Voy a regresar casi cien años para revisar lo que tuvo en cuenta Don Emilio Portes Gil, primer presidente abogado en el México posrevolucionario, cuando, a la muerte de Obregón, fue designado presidente provisional de la República de diciembre de 1928 a marzo de 1930.

Don Emilio escribió sus memorias y las dejó plasmadas en un libro que denominó: "Quince años de política mexicana." La edición que tengo en mis manos es la segunda y trae la fecha de 1941, once años después de que dejara la primera magistratura. Recoge los sucesos que él consideró más importantes como la finalización de la guerra cristera y el otorgamiento de la autonomía a la Universidad Nacional. Portes Gil narra cómo constituyó su gabinete con algunas personas que habían estado con Calles y con Obregón y luego se dedicó a detallar cómo se constituyó el Poder Judicial.

El político tamaulipeco comienza por señalar como acierto de Obregón el que haya enviado una iniciativa en la que se determinaba la inamovilidad de los integrantes del Poder Judicial tanto de la Federación como del entonces Distrito y territorios federales. Comenta que Obregón le consultó y que él consideró que la inamovilidad de los funcionarios judiciales sería "la base para que dicho poder asumiera la respetabilidad necesaria para obrar con absoluta honorabilidad".

A Portes Gil le tocó nombrar a todos los ministros de la Corte. Portes Gil escribe lo siguiente: "Durante todo el mes de diciembre, me dediqué a hacer una selección de los abogados que, en mi concepto, reunían las mejores cualidades... Consciente de mi responsabilidad como jefe del poder ejecutivo y, además, como abogado conocedor del foro mexicano, me sentía doblemente obligado a hacer

una designación que se tradujese en prestigio para mi administración..."

Agrega: "yo sabía que las influencias de carácter político se moverían muy fuertemente para lograr que el poder judicial se integrara con militantes; pero, desde el momento que hice el examen de este asunto, tomé la firme resolución de no dar cabida a ninguna recomendación que no estuviese plenamente garantizada por tres cualidades: moralidad, capacidad y absoluta dedicación al trabajo y al estudio". "Me sustraje de la intervención de carácter político o de compadrazgo. A varios ministros de la Suprema Corte ni siquiera los conocía personalmente".

Habla de la importancia de que se garantice la independencia judicial y de que los ministros sepan que no serán molestados ni removidos de sus cargos. Después comenta que, desafortunadamente, uno de los primeros actos del general Cárdenas como presidente electo fue la reforma constitucional que acabó con la inamovilidad de los integrantes del poder judicial. Portes Gil dice que con el General llegaron profesionistas ligados al grupo por lazos de amistad o de interés profesional. "Lamenté sobremanera que el presidente Cárdenas diera un paso semejante. Así se lo expresé y en verdad no me equivoqué al augurarle desde entonces lo que habría de suceder".

Aunque parezca lejano, un repaso de la historia siempre puede resultar útil, sobre todo ahora que se está planteando un rediseño institucional al más invisible pero no menos importante de los tres poderes. ●

Catedrática de la UNAM

@leticia_bonifaz



Un repaso de la historia siempre puede resultar útil, sobre todo ahora que se está planteando un rediseño institucional al más invisible pero no menos importante de los tres poderes"

